

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS**

<b>DATOS GENERALES:</b>	
Nombre de la autoridad	FERNANDO MAURICIO MORALES ENRIQUEZ
Nº de cédula	1715842413
<b>DOMICILIO:</b>	
Dirección	PICHINCHA
Cantón	QUITO
Parroquia	LLANO CHICO
Dirección	MAXIMILIANO GALARZA 0e1-312 Y TORIAS REINOSOS
Correo electrónico	fernando.morales@quito.gov.ec
Teléfono	098 808 1571
Institución en la que ejerce la Dignidad:	CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Dignidad que ejerce:	CONCEJAL METROPOLITANO
Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponde.	
Exterior	
Nacional	
Provincial	
Distrito Metropolitano	X
Cantonal	
Parroquial	

<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:</b>	
Periodo de gestión del cual rinde cuentas:	2021
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	22 DE ABRIL DE 2022
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	Casa Comunal del barrio Nuevo Amanecer, Parroquia Calderón; Plataforma de reuniones virtuales ZOOM; y, Transmisión por la red social Facebook Live

<b>CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.</b>			
Plan de trabajo planteado formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Restablecer el liderazgo y transparencia institucional de una administración municipal que por su eficiencia, eficacia y calidad de atención a la ciudadanía será ejemplo de nuevo modelo para América Latina, haciendo que la voluntad política de sus autoridades con participación ciudadana erradiquen de raíz la corrupción, la politiquería y la tontona política. Con la observancia de los derechos y principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, que se encuentran estrictamente vinculados, se busca permitir que la ciudadanía sea parte de un aspecto importante de la gestión política y así se mejore la calidad de la democracia. En este sentido la fase de deliberación pública es una característica fundamental a desarrollarse en el presente informe de rendición de cuentas, que permitirá transparentar la gestión y generar un proceso de interacción ciudadana a fin de intercambiar ideas, conocer sus aportes y sugerencias para fortalecer los ámbitos de coordinación territorial y generar un trabajo conjunto en beneficio de la comunidad.	<b>ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES:</b> Durante el año 2021, se mantuvo la labor fiscalizadora y de proposición de políticas y normatividad en el seno del Concejo Metropolitano. En el ámbito fiscalizador se realizaron importantes observaciones a la administración municipal, tanto en materia de contratación pública como en la de defensas de los derechos de los servidores municipales, respecto de los cuales se solicitó explicaciones a las entidades y dependencias municipales sobre despidos y sanciones ocurridas. Igualmente, se promovió la intervención de los vecinos del Distrito en la Comisión de Participación Ciudadana, a fin de expresar sus preocupaciones sobre la gestión municipal en sus diferentes sectores, así como sus necesidades y preocupaciones en materia de seguridad, viabilidad y otros temas de interés comunitario.	Las acciones en materia de fiscalización emprendidas desde el despacho, promovieron un debate en el Concejo Metropolitano respecto de la responsabilidad política y administrativa del ex alcalde Jorge Yunda, lo cual llevó a su renuncia. Este debate permitió hacer a la ciudadanía y generó la investigación de las autoridades judiciales, con lo cual se cumplió el rol fiscalizador asignado a la función que desempeño.  Estas acciones han contribuido a inculcar en la opinión pública una cultura de transparencia de la gestión municipal, lo cual es notorio en el interés ciudadano por las obras que se realizan en los diferentes sectores del Distrito. Esto ha significado un empoderamiento de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos de participación y fiscalización.  La labor en materia normativa, han permitido resaltar aspectos importantes de la interacción entre la entidad municipal y la ciudadanía. De manera particular se ha promovido la agilización de los mecanismos de participación ciudadana, con lo cual se facilitará la intervención de la ciudadanía en el diseño, ejecución y fiscalización de las acciones de la municipalidad.	Todas las actividades realizadas se inscriben en el plan de trabajo presentado como candidato para acceder a la función que actualmente desempeño.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Impulsar desde el Concejo Metropolitano la creación e implementación del estatuto autonómico, para que la administración municipal logre determinar y ampliar las competencias municipales y desarrollar un modelo de gestión eficiente, transparente, descentralizado y participativo. Desarrollar la fiscalización de la gestión administrativa municipal con transparencia y coherencia a las demandas de la ciudadanía y a la activa participación ciudadana en el quehacer institucional como garantía del bien común. Generar políticas públicas que actualicen jurídicamente a la administración municipal para garantizar su ejercicio de liderazgo y respuesta eficiente en la gestión de programas y proyectos de atención a la ciudadanía. Impulsar ordenanzas que consoliden un sólido sistema de participación ciudadana, basado en el tejido organizativo de los quillotos, nivel barrial, gremial, sindical, académico, cultural que se despliega en una red de asambleas ciudadanas que confluyen en la gran asamblea de la ciudad. Impulsar y fortalecer el trabajo en conjunto con las juntas parroquiales, con la finalidad de generar cambios efectivos dentro de ruralidad. Promover una Política de ordenamiento territorial a través de impulsar legislación municipal para proteger de la expansión urbana a las zonas periurbanas, rurales, naturales y centralidades y subcentralidades a nivel de zonabarrío, considerando sus distintas realidades históricas, demográficas, culturales y ecosistémicas.	<b>ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> En este período se mantuvo el proceso de consulta, diálogo y recepción de observaciones para la construcción del Proyecto de ordenanza metropolitana reformatoria al Título II, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, Del Libro 13, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, lo cual involucró la realización de talleres para la revisión y discusión de los documentos de avance del citado cuerpo normativo, en todas las administraciones zonales del Distrito Metropolitano de Quito. Este diálogo se extendió también a los miembros de la Asamblea Metropolitana de Quito. Este proceso ha permitido obtener insumos importantes para generar propuestas de insumos para plantear un estatuto autonómico del distrito, lo cual será parte de futuras acciones, una vez que se culmine con la aprobación de la ordenanza de participación ciudadana.  Este proyecto reformatorio al Código Municipal ha sido construido de manera participativa, incluyente y democrática con los diferentes actores sociales que integran el territorio, en el año 2021 la Comisión de Participación Ciudadana resolvió realizar una segunda fase que correspondía a la socialización de un primer texto de consenso con la ciudadanía a fin de validar el contenido propuesto e incorporar nuevos aportes que puedan surgir desde los diferentes espacios ciudadanos.  Con el proceso participativo citado, se contribuyó a la generación de políticas públicas que actualicen jurídicamente a la administración municipal para garantizar su ejercicio de su liderazgo y respuesta en la gestión de programas y proyectos de atención a la ciudadanía. Esta acción además buscó consolidar un sistema de participación ciudadana, basado en el tejido organizativo del Distrito Metropolitano de Quito.  Adicionalmente, se presentó la propuesta de reforma a la ordenanza No. 3050 que fija los límites entre la Parroquia Urbana de San Isidro de El Inca y la Parroquia Rural de Llano Chico, con el fin de corregir problemas demarcatorios existentes entre ambas parroquias.  Por otra parte, con el Proyecto de "Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro V43: Del Ejercicio de la Crisis Sanitaria, Social y Económica Generada por el Coronavirus Sars-Cov-2 Causante de la Enfermedad Covid-19" Libro V.1. De Las Normas Relacionadas con la Mitigación Del Riesgo De Propagación Del Coronavirus Sars-Cov-2 Causante de la Enfermedad Covid-19", se buscó generar decisiones prácticas para enfrentar la pandemia.	Con las acciones descritas, se contribuyó, en términos generales, a la actualización y mejoramiento de la normatividad metropolitana, y de manera específica, se contribuyó a clarificar el uso del suelo en el DMQ, la coordinación parroquial rural en aspectos de interés común, el acceso de la ciudadanía a la gestión municipal a través de las herramientas de participación, y a impulsar la participación de los jóvenes en la gestión de la ciudad.	Al igual que con los objetivos generales, en el ámbito de los objetivos específicos, todas las actividades realizadas se inscriben en el plan de trabajo presentado como candidato para acceder a la función que actualmente desempeño.

<b>CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES</b>			
<b>ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD</b>	<b>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO</b>	<b>RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo metropolitano.	Conforme se detalla en el Informe de Rendición de Cuentas 2021 (ver págs. 8 a 12), en este periodo expresado durante cada sesión del Concejo Metropolitano puntos de vista, sugerencias, observaciones con el fin de contribuir a la generación de la normatividad que requiere el DMQ. Igualmente, he realizado los pedidos, críticas y denuncias que han sido necesarios respecto de la gestión municipal con lo cual se ha cumplido con el rol fiscalizador que me corresponde.  En el contexto expresado, he realizado numerosas intervenciones, citándose como las más relevantes aquellas efectuadas para reclamar por la gestión municipal deficiente que ocurrió durante la gestión del alcalde de Quito Jorge Yunda, quien a la postre fue removido de su cargo, lo cual confirmó las críticas y denuncia que respecto de su ejercicio como primer funcionario municipal.  De manera específica, las principales intervenciones han sido las siguientes: Sesión No. 124 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, CMQ, de 26 de enero de 2021, referente al contrato de la Empresa EMASEO EP con RECOBAQ, cuando solicitó un informe detallado sobre la serie de irregularidades que se presume existían en la contratación con dicha empresa. Sesión No. 124 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, CMQ, de 26 de enero de 2021, sobre la construcción de un cenicario en predios colindantes a las Faldas de Pichincha, en el cual estuvieron en juego aspectos de respeto a normativas sobre vulnerabilidad social y riesgo y conservación del patrimonio natural del DMQ. Sesión No. 125 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 02 de febrero de 2021, sobre la necesidad de transparentar la inversión de 20 millones de dólares que la municipalidad tenía previsto invertir en la compra de vacunas. Sesión No. 126 Ordinaria del CMQ del 09 de febrero de 2021 sobre acciones realizadas por la Secretaría de Salud en lo referente a la adquisición de las Pruebas COVID-19. Sesión No. 142 del 11 de mayo de 2021, sobre la necesidad de las parroquias urbanas y rurales de promover al turismo como una alternativa dinámica para salir de la crisis económica debido a la pandemia, y potenciar sus economías. Sesión No. 142 del 11 de mayo de 2021, sobre la fiscalización de los procesos de contratación de los elementos comunicacionales, las producciones, el pautaje y otras actividades de comunicación del Municipio, que se realizaron con un traspaso presupuestario de USD 400 000.00. Sesión No. 142 del 11 de mayo de 2021, en la cual expuse mis puntos de vista en el proceso de renuncia solicitado por la ciudadanía en contra del ex Alcalde Dr. Jorge Yunda. Aquí insistí en la importancia de respetar el debido proceso y de cumplir la normativa vigente. Sesión No. 147 del 02 de junio de 2021 en la que manifesté con fundamentos los índices de responsabilidad administrativa en los procesos de contratación pública que posteriormente fueron observados por la Fiscalía General, entre ellos la compra de las pruebas COVID; así también evidenciar una serie de conversaciones del círculo cercano del Ex Alcalde, Dr. Jorge Yunda, que aparentemente establecía.  Durante el período que se informa, se han presentado y desarrollado los siguientes proyectos normativos y observaciones a proyectos normativos presentados por otros concejales metropolitanos:  Proyecto de ordenanza metropolitana reformatoria al Título II, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, Del Libro 13, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" Reforma A La Ordenanza No. 3050 que fija los límites entre la Parroquia Urbana de San Isidro de El Inca y la Parroquia Rural de Llano Chico;  Proyecto de "Ordenanza Reformatoria Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro V43: Del Ejercicio de la Crisis Sanitaria, Social y Económica Generada por el Coronavirus Sars-Cov-2 Causante de la Enfermedad Covid-19" Libro V.1. De Las Normas Relacionadas con la Mitigación Del Riesgo De Propagación Del Coronavirus Sars-Cov-2 Causante de la Enfermedad Covid-19"  Proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro II.3 De La Cultura, Título VI "Del Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales"  Presentación de observaciones al Proyecto de Ordenanza Del "Plan Especial de la Zona Central de la Parroquia de Pito, Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 037 Sancionada el 30 de marzo de 2009 que Contiene el "Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de la Zona Aeropuerto-Parroquias Nororientales"  Presentación de Observaciones al Proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria que Incorpora la Sección (...) De la Creación y Funcionamiento Del Cabildo Juvenil del Distrito Metropolitano de Quito  Presentación de Observaciones al Proyecto de Ordenanza que aprueba la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito.	Con estas intervenciones se expresaron los aspectos sustanciales de las competencias que corresponden a los concejales, de acuerdo a la Constitución y la Ley, logrando de esta manera realizar un ejercicio de fiscalización a través de la solicitud de informes en referencia a temas de uso de suelo, participación ciudadana, seguimiento a obras distritales y locales, ejecución presupuestaria, contratación pública, etc.; así también refiriendo temas trascendentales para la ciudad como las acciones desarrolladas en el contexto de la pandemia, adquisición de pruebas COVID, convenios, compra de insumos, promoción del turismo, contratos de difusión y comunicación, comercialización, entre otros.  Las propuestas normativas presentadas y observadas son congruentes con las funciones y atribuciones que el marco normativo nacional asigna a los concejales metropolitanos. Adicionalmente, constan aspectos normativos que el DMQ requiere para el cumplimiento de sus competencias, abarcando temáticas de importancia para la ruralidad, participación ciudadana, salud, medidas de bioseguridad en el contexto de la pandemia por el Covid-19, cultura como parte fundamental de las festividades de las parroquias rurales, entre otros proyectos de ordenanza a los cuales he realizado observaciones de índole general y específica.	Las actividades reseñadas se encuadran totalmente en el plan de trabajo con el cual me candidicé a la función de Concejal Metropolitano que actualmente mantengo. Específicamente, las intervenciones evidencian mi preocupación por llevar adelante la misión fiscalizadora y de promoción de la normatividad del DMQ.  Las actividades realizadas constituyeron aspectos concretos a través de los cuales se cumplieron con los objetivos de campaña presentados por mi candidatura, así como con las funciones que corresponden a los concejales metropolitanos en el ámbito de sus funciones.
b) Presentar proyectos de ordenanzas distritales, en el ámbito de competencia del gobierno del distrito metropolitano autónomo, gobierno autónomo descentralizado municipal			
c) Intervenir ante el consejo metropolitano de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo metropolitano autónomo.	Con el cambio de comisiones ocurrida en dicho mes, se me asignó participar en la Comisión de Comercialización, en la cual fue elegido Presidente; y, me mantengo como miembro de las comisiones de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, Comisión de Mesa, y Comisión de Uso de Suelo. Además, mediante la Resolución del Concejo Metropolitano se ratificó mi designación como delegado del cuerpo edilicio a los siguientes directores de las Empresas Públicas Municipales: Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, EPMSA; y, Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, EMASEO.		Las actividades realizadas se desarrollaron con apego a las normas generales y específicas que regulan la participación de los concejales metropolitanos en órganos ejecutores del Municipio.

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS**

<p>6) La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con el COOTAD y la ley.</p>	<p>La función de fiscalización que me corresponde como Concejal Metropolitano de Quito las he cumplido a través de la solicitud de más de 60 pedidos de información a las diferentes entidades municipales y su análisis correspondiente, con lo cual se expresó el interés por velar por los intereses de la entidad municipal, de la ciudad y de sus habitantes. Dichos pedidos de información versaron sobre actuaciones contractuales, procesos de gestión de competencias municipales, falta de respuesta a la ciudadanía, incumplimientos en cuanto a la ejecución de obra pública por parte de las empresas municipales, indicadores de gestión, situaciones emergentes suscitadas en el Distrito Metropolitano de Quito; e, incluso de situaciones de presunto maltrato laboral, entre otras. En el Informe de Rendición de Cuentas por el periodo 2021, consta un cuadro pormenorizado de los pedidos de información efectuados.</p>	<p>El accionar fiscalizador es fundamental para velar por la eficiencia de la administración municipal, uno de los principales resultados ha sido el verificar los procesos mediante los cuales se desarrollaron las contrataciones ejecutadas por las diferentes entidades municipales en función de la emergencia sanitaria. Mi fiscalización promovió la transparencia de diferentes procesos desarrollados por la municipalidad, mismos que frente a presuntas irregularidades se encuentran en investigaciones judiciales. Así también el evidenciar los niveles de gestión permiten que las entidades</p>	<p>Estas actividades fueron desarrolladas conforme a los mandatos legales previstos para el efecto.</p>
---	---	---	---

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tribunarias	X		<a href="https://drive.google.com/file/d/1v-9FvNR1t_43p_dI5mq28QP18o8V6/view?usp=drive">https://drive.google.com/file/d/1v-9FvNR1t_43p_dI5mq28QP18o8V6/view?usp=drive</a>

**PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA:**

PROPUESTAS	RESULTADOS
<p>Durante el periodo 2021, he impulsado las propuestas normativas que detallo a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de ordenanza metropolitana reformativa al Título II, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social Del Libro 1.3, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito;</li> </ul> <p>Este proyecto reformativo al Código Municipal ha sido un reto a fin de construirse de manera participativa, incluyente y democrática con los diferentes actores sociales que integran el territorio; en el año 2021 la Comisión de Participación Ciudadana resolvió realizar una segunda fase que correspondía a la socialización de un primer texto de consenso con la ciudadanía a fin de validar el contenido propuesto e incorporar nuevos aportes que puedan surgir desde los diferentes espacios ciudadanos.</p> <p>En el periodo mencionado, a pesar de contar con un texto de consenso, la emisión de los informes realizados por las entidades pertinentes no fue presentado de manera oportuna con fundamento en la inestabilidad que enfrentó la municipalidad dentro del proceso de remoción del Alcalde y a pesar de las diferentes insistencias realizadas.</p> <p>La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto mediante Resolución No. 010-CPC-2021 del 16 de junio de 2021, determinó: "Solicitar a Procuraduría Metropolitana, y a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, elaboren los informes pertinentes respecto al 'Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, Del Libro 1.3, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito' en un término de diez (10) días (...)"</p> <p>Cabe señalar que, a pesar de la Resolución emitida por la Comisión las entidades competentes, no entregaron los informes requeridos en el término previsto, por tal motivo en la Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el 11 de agosto de 2021, se resolvió: "Insistir (...) dar cumplimiento inmediato a la Resolución No. 010-CPC-2021 de fecha 16 de junio de 2021 (...)"</p> <p>Ante el incumplimiento en la entrega de los informes requeridos, se emitieron las siguientes resoluciones: Resolución No. 013-CPC-2021 del 11 de agosto de 2021, Resolución No. 018-CPC-2021, del 22 de septiembre de 2021 y, Resolución No. 020-CPC-2021 del 06 de octubre de 2021, a fin de insistir a las entidades competentes la emisión de dichos documentos.</p>	<p>Durante el periodo del actual informe rendición de cuentas, se ha desarrollado un proceso de construcción normativa orientado a consolidar los aspectos fundamentales de la participación ciudadana y del ejercicio de las competencias municipales, particularmente relativas al uso y gestión del suelo. Igualmente se buscó la interrelación y coordinación entre las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito. En el ámbito de la fiscalización, igualmente se mantuvieron los ejes de fiscalización que se establecieron en mi gestión desde sus inicios, particularmente en lo que respecta la gestión de las empresas públicas y secretarías de la municipalidad.</p> <p>Adicionalmente, se contribuyó a la consolidación de la política pública municipal a través de las observaciones, criterios, pedidos y más gestiones promovidas desde mi Despacho, mismas que versaron sobre las competencias municipales, la interrelación de la entidad con la ciudadanía, y la observancia a que en la gestión municipal se cumplan con el debido proceso y los procedimientos previstos en la constitución y la ley.</p> <p>Con las acciones en materia legislativa, de fiscalización y de promoción de la participación ciudadana que se han promovido desde mi despacho durante el presente ejercicio administrativo, se contribuyó a la implementación de acciones de transparencia de la gestión municipal, solución de problemáticas que afectan a la comunidad; resolver problemas que afectaban a la comunidad, y promover una política de puertas abiertas de la entidad municipal para con la ciudadanía quiteña.</p>

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:**

Mecanismos de participación ciudadana implementados en la participación su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Asamblea Local	NO APLICA	
Audiencia pública	X	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1-8chDmHNwCqYHGMMVWQ0RjD5IFgTqV">https://drive.google.com/drive/folders/1-8chDmHNwCqYHGMMVWQ0RjD5IFgTqV</a>
Cabildo popular	NO APLICA	
Consejo de planificación local		
Otro:		

**RENDICIÓN DE CUENTAS**

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad.

En el presente ejercicio de rendición de cuentas se ha cumplido con todos los requisitos y procedimientos previstos para el efecto en la normativa correspondiente, particularmente con aquellos dispuestos por el rector en temas de participación ciudadana. De esta manera, se ha participado en los eventos informativos previos a la realización de la rendición formal de cuentas; se elaboró el informe de rendición de cuentas tomando en cuenta los requisitos formales establecidos para el efecto.

En el proceso desarrollado para el presente ejercicio de rendición de cuentas, se cumplieron con las disposiciones previstas en la Constitución, particularmente las del artículo 83 num.11, que señala como deber y responsabilidad de los ecuatorianos, al asumir una función pública, el rendir cuentas a la sociedad, en un contexto de transparencia y como requisito fundamental para ejercer el derecho de participación ciudadana. Igualmente se observaron las disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Igualmente, se observaron las disposiciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. De manera participativa, con suficiente antelación se invitó a la comunidad a participar en el evento de rendición de cuentas y deliberación pública, a fin de que se pronunciaran sobre los temas que requieran ser tratados como parte del evento. Estos aspectos fueron abordados en dicho evento de deliberación pública realizado el 22 de abril de 2022. Para que haya una mayor posibilidad participativa, este evento fue realizado de manera presencial y virtual. Un componente de este evento consistió en la recepción de observaciones, sugerencias, pedidos concretos y críticas a la comunidad que asistió a la reunión, lo cual fue debidamente recogido y documentado, para incluir en el informe correspondiente.

Para facilitar la expresión ciudadana, se habilitaron los correos electrónicos comunicación.fernandomorales@gmail.com y fernando.morales@quito.gov.ec. a través de los cuales los ciudadanos podía enviar sus percepciones u opiniones respecto de la gestión informada. Igualmente, se realizó la invitación al evento de deliberación pública.

<https://drive.google.com/drive/folders/1xJ5TsqWdx67UpE7mTUSjy6to> ORK7

**Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:**

Pilar Aguas: Fiscalización de las acciones desarrolladas en el Mercado de la Parroquia de Calderón.

Roberto Guamán: Procedimiento de presupuesto participativo y el involucramiento de la comunidad en la ejecución de las obras (valores establecidos).

Digna Andrago: Seguimiento a procesos de regularización de los lotes A35 y A36 de la Parroquia Calderón

Oscar Angulo / Cecilia Galvez: Tratamiento de la Reforma de Ordenanza del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social y aprobación de la normativa.

Solicitud remitida sin nombre: Normativa para la protección de quebradas y cuencas hidrográficas.

Solicitud remitida sin nombre: Reforma a la Ordenanza 001 de Comercio Autónomo.

Raúl Poveda: Fiscalización de las obras de presupuestos participativo, en particular del Barrio La Primavera

Betty Taco: Apoyo para el desarrollo de huerto orgánicos como estrategia de reactivación económica.